

Lima, 21 de Agosto, 2007

Señor  
**Manuel Bernales**  
Presidente  
Consejo Nacional del Ambiente  
Presente.-

**Asunto:** Preocupación por desenvolvimiento de Programa para la Gestión Ambiental y Social del Corredor Vial Interoceánico Sur, Tramos 2, 3 y 4.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para reiterar nuestra grave preocupación por el desarrollo del “Programa para la Gestión Ambiental y Social de los Impactos Indirectos del Corredor Vial Interoceánico Sur, Tramos 2, 3 y 4”. A pesar de su exiguo presupuesto y su corto período de vigencia, este programa es la principal acción del Estado peruano para evitar o mitigar los impactos negativos indirectos, que en muchos casos ya venimos atestiguando, producto del asfaltado de la carretera Interoceánica Sur. El Programa es muy necesario para responder a los enormes retos enfrentados por las regiones del Sur del Perú para maximizar los beneficios y minimizar los perjuicios de la Interoceánica Sur. Hasta el momento, la gestión del Programa tiene mucha necesidad de mejorar:

1. En un proyecto de sólo tres años de duración, los Planes Operativos Anuales (POA) del primer año (2006) se elaboraron y aprobaron sin consulta a la ciudadanía ni a sus representantes, sin participación de los gobiernos regionales y sin haberse reunido el Consejo Consultivo.
2. El Consejo Consultivo, que por Resolución Suprema debió establecerse en Octubre de 2006, recién fue convocado en Febrero de este año, tras repetida insistencia por parte de la sociedad civil y los gobiernos regionales para que se cumpliera con la norma. El Consejo se ha reunido en dos ocasiones (12 y 26 de Febrero) y nunca más. Aún no contamos con las actas de las únicas dos reuniones.
3. Dos temas centrales atendidos por el Consejo Consultivo no han sido solucionados hasta el momento, y sólo contamos con versiones informales de cómo vienen siendo atendidos:
  - a. La incorporación de los gobiernos regionales al Comité de Coordinación, instancia máxima de gobierno del Programa, y la ampliación de la participación de los gobiernos locales en el Consejo Consultivo;
  - b. La revisión profunda de los POA 2007, recogiendo las observaciones y recomendaciones de los gobiernos regionales y la sociedad civil, producidas con participación de la Unidad Ejecutora del Programa, durante Marzo pasado, en Puerto Maldonado, Cuzco y Puno.
4. Con respecto a los POA 2007, muchos de ellos en mal estado de elaboración, tanto la sociedad civil como los gobiernos regionales hemos hecho numerosos aportes propositivos desde Septiembre de 2006, los cuales en su mayor parte han caído en el vacío. En particular:

- a. En Marzo 2007, en Puerto Maldonado, y acatando un acuerdo del Consejo Consultivo, nos reunimos durante tres días con los responsables de la Unidad Ejecutora del programa y produjimos un documento de más de 60 páginas de recomendaciones a los POA 2007. Se firmó un acta donde la DE se comprometió a atender estas recomendaciones con los co-ejecutores del programa;
  - b. En Junio pasado fuimos nuevamente convocados para la aprobación de los POA 2007, y encontramos que no se había hecho ninguna modificación ni se había recogido ninguna recomendación por la mayoría de co-ejecutores (con la honrosa excepción de Fondebosque). El caso más flagrante, debido a la baja calidad del documento entregado y a la crucial importancia del tema, es el POA de áreas naturales protegidas. Ante esta constatación, los representantes de los gobiernos regionales se retiraron en protesta de la reunión, y rechazaron aprobar los POA 2007. Posteriormente, los gobiernos regionales, reunidos en Cuzco, emitieron un pronunciamiento tripartito con condiciones y propuestas para la gestión futura del programa, que hasta donde sabemos no ha recibido respuesta. Entendemos que los POA 2007 siguen sin ser aprobados en este momento, y sin duda no deben ser aprobados en su estado original.
5. Conocemos y respaldamos los esfuerzos del recientemente nombrado Director Ejecutivo del programa, Sr. Julio Alegría, por superar la poca transparencia y endeble espíritu participativo con que hasta el momento se ha llevado adelante esta iniciativa. Por consiguiente, expresamos nuestra enérgica extrañeza por las dificultades y trabas con que el Sr. Alegría se viene encontrando, en el seno del propio INRENA, para realizar su gestión; dificultades que son del dominio público.

Lo listado no agota nuestras preocupaciones. La falta de seguimiento de los acuerdos y recomendaciones, y la ausencia de comunicación desde el Programa hacia la sociedad civil y hacia las autoridades regionales ha provocado un malestar que amenaza la viabilidad política del Programa. Tres cartas formales y propositivas del Gobierno Regional de Madre de Dios no han recibido respuesta alguna. Se nos ha advertido que varios co-ejecutores del Programa vendrían ejecutando los POA 2007 observados, y cargando gastos a cuenta de los fondos del Programa.

El CONAM preside tanto el Comité de Coordinación como el Consejo Consultivo, lo que lo convierte en la autoridad políticamente responsable del Programa. Es preciso que el CONAM desempeñe un rol activo, transparente y decisivo en el buen gobierno de esta iniciativa, estableciendo el ejemplo y liderazgo que todos esperamos de la primera autoridad ambiental. En consecuencia, en su calidad de Presidente del CONAM, con el mayor respeto le exhortamos a tomar las medidas necesarias para:

1. Incorporar a los Gobiernos Regionales al Comité de Coordinación y ampliar la representación de los gobiernos locales en el Consejo Consultivo;
2. Difundir y publicar las actas de reunión del Comité de Coordinación y del Consejo Consultivo;
3. Responder formal y públicamente a las comunicaciones y propuestas de las autoridades regionales y de la sociedad civil organizada, respecto a la marcha del Programa;
4. Convocar a reunión del Consejo Consultivo, para conocer las decisiones y avances relacionados con los POA 2007 y con la descentralización del gobierno del Programa;
5. Emitir una aclaración específica sobre la manera como se vendría ejecutando aspectos del Programa, sin aprobación de POA revisados, en el ejercicio 2007;

6. Establecer y difundir un calendario de reuniones del Comité de Coordinación y del Consejo Consultivo, con una agenda mínima que facilite la gestión del Programa, por ejemplo, para la sumisión, revisión y aprobación de los Planes Operativos Anuales.
7. Consolidar y dar viabilidad a la Unidad Ejecutiva del programa, con sede en el ámbito de influencia de la carretera, con personal elegido por concurso público y con el respaldo pleno del Comité de Coordinación al puesto de Director Ejecutivo. Esto puede incluir la consideración de remover la Unidad Ejecutiva del seno de INRENA, para asignarla a una instancia de mayor jerarquía, como podría ser el Ministerio de Agricultura.

Consideramos que estas medidas son impostergables. Finalmente, obedeciendo a lo dispuesto en la norma de creación del Comité de Coordinación del Programa, insistimos en recomendar que el CONAM convoque a individuos e instituciones con experiencia y presencia en el ámbito de influencia de la Interoceánica Sur, para conformar Grupos Técnicos Especializados, cuyo aporte fortalecerá los planes operativos y las probabilidades de éxito del Programa, por medio del diálogo, la discusión técnica y el consenso informado.

Las organizaciones firmantes queremos enfatizar nuestro mayor interés en que el Programa mencionado sea exitoso. Este Programa constituye la única acción del Estado para salvaguardar de impactos negativos a la mundialmente famosa diversidad biológica y cultural del ámbito de influencia de la Interoceánica Sur, territorio con un enorme potencial ecoturístico y de servicios ecológicos. Como se puede observar, los aspectos a gestionar son extensos y complejos. Por lo cual solicitamos a usted una reunión a la brevedad posible, en la que podamos conversar con mayor detenimiento, alcanzar decisiones ejecutivas y fortalecer nuestra cooperación para el mejor destino de este Programa. Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

SIGUEN FIRMAS

CC. Unidad Ejecutiva del Programa para la Gestión Ambiental y Social de los Impactos Indirectos del Corredor Vial Interoceánico Sur, Tramos 2, 3 y 4; PCM; CAF; MTC; MEF; Ministerio de Agricultura; Gobiernos Regionales de Cuzco, Puno y Madre de Dios.